

---

# Destruyen 184 toneladas de papel electoral

El proceso de eliminación del material en desuso optimiza los procedimientos administrativos

---

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.**— Para mejorar la utilización de los recursos, evitar acumulaciones innecesarias de documentos, reducir costos de almacenamiento y promover prácticas de reciclaje y recuperación que generen ahorros a la Institución, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la destrucción y permuta de documentación y cartón en desuso derivado de procesos electorales.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez dio a conocer que serán procesadas 184 toneladas de papel que fueron utilizadas en el Proceso Electoral de 2024. Recordó que del proceso 2021 se procesaron 176 toneladas, mientras que del 2023 un total de 89 toneladas.

Se dio a conocer que los procesos de destrucción se realizan bajo estricta supervisión y con la implementación de medidas de seguridad adecuadas mediante procedimientos ecológicos. ●

**265**  
**TONELADAS**

de documentación electoral han sido procesadas de los Procesos 2021 y 2023.

## Eliminarán documentación electoral de comicios 2024

**NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL**

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la destrucción de 184 toneladas de documentación electoral utilizada en los comicios de 2024 para la renovación de diputaciones locales y ayuntamientos, así como la reutilización de una parte para la elección judicial.

Durante la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez mencionó que la eliminación de este material está garantizada bajo protocolos de seguridad

y normas ambientales. Sin embargo, también se contempla la posibilidad de permuta de papel reciclado, lo que permitirá reducir costos y optimizar recursos para la próxima elección Judicial.

Entre los documentos que serán eliminados se encuentran: boletas electorales usadas y sobrantes, listas nominales de electores utilizadas el día de la elección, actas de escrutinio y cómputo en desuso y la documentación administrativa derivada del proceso electoral.

Cabe señalar que el proceso de destrucción será supervisado por autoridades

competentes y se llevará a cabo mediante un esquema de contratación que garantice el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Pulido Gómez comentó que uno de los principales objetivos de esta iniciativa es promover una gestión eficiente de los residuos documentales, alineándose con los principios de austeridad y responsabilidad ambiental.

"La destrucción de la documentación electoral se realizará mediante procesos certificados de reciclaje, asegurando que los materiales sean reintegrados a la cadena productiva de manera ecológica. Con esta medida, el IEEM no solo cumple con las disposiciones normativas en materia electoral, sino que también refuerza su compromiso con la transparencia y la confianza ciudadana", destacó.



LUIS CAMACHO

**Se garantiza** que la información no sea utilizada de manera indebida

Insistió en que la gestión adecuada de los documentos en desuso permite garantizar que la información contenida en ellos no sea utilizada de manera indebida y que su eliminación se realice de forma controlada y verificable.

# Destruirá IEEM 184 toneladas de papel

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la destrucción y permuta de 184 toneladas de papel y cartón que ya no tiene utilidad para el órgano y fue usado en las pasadas elecciones de 2024.

## Motivo

Esto, con el fin de evitar acumulaciones innecesarias, reducir costos de almacenamiento y promover prácticas de reciclaje y recuperación que generen ahorros al Instituto, como lo han hecho en otros años.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, recordó que en las elecciones del 2023 fueron 89 toneladas porque se trató de una sola elección y 176 en 2021, pues fueron comicios para ayuntamientos y diputaciones locales.

También se determinaron las reglas bajo las cuales el material en desuso debe ser tratado para establecer aquel que es susceptible de recuperación para ser rehabilitado y utilizado en la elección de personas juzgadas, para seguir abatiendo costos y como parte de medidas amigables con el medio ambiente.

## Controles

Los procesos de destrucción se realizan bajo estrictas medidas de supervisión y seguridad mediante procedimientos ecológicos y no contaminantes que posibiliten su reciclaje y minimicen la huella que se deja en el planeta, con la generación de más residuos sólidos.

Aunado a ello este tipo de documentos deben pasar a desuso a través de criterios claros, objetivos y verificables, porque no pueden andar rondando por cualquier lugar, por la importancia que revisten y por lo cual el Instituto está comprometido con la integridad de las elecciones.

Aunque ya tenían lineamientos en vigor, decidieron actualizarlos para definir los criterios de recuperación, selección, limpieza, rehabilitación, conservación y almacenamiento de material marcado como utilizado.

Mientras tanto, se sigue con la selección de material para utilizarse en las elecciones de junio de este año, pero por el tiempo no podrán tener todo disponible, pues apenas llevan un avance de 20 por ciento. ■